



# MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994  
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay  
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

## RESOLUCIÓN N° 13/2025

**POR LA CUÁL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO” - ID N° 461195, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.**

**VISTO:** La necesidad de realizar un llamado en el marco de la Licitación por la Modalidad Menor Cuantía Nacional, se aprueba el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES referente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la “CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO” ID N° 461195, convocada por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

**CONSIDERANDO:** Que, la convocatoria se realice conforme a la Ley N° 7021/2022 “de Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Que, la citada Ley en su Artículo 45. Pliego de Bases y Condiciones, dice: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 461195.

### POR TANTO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**ART. 1°. APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO, ID N° 461195”, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.**

**ART. 2°. AUTORIZAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO, ID N° 461195”, conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.**

**DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

  
  
**Antonio C. Barrios Martínez**  
Secretario General

  
  
**Cristóbal Villalba López**  
Intendente Municipal